Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Valencia

Estado

Cerrado

Convocante

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: Valencia

Ámbito de aplicación

Autonomico

Objeto

El objeto de la Resolución de 23 de diciembre, es aprobar las bases reguladoras y la convocatoria para 2022 que regirán, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, la concesión de subvenciones por la contratación en prácticas de personas desempleadas menores de 30 años en el seno del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», que constituye una actuación incluida en la Inversión 1 «Empleo Joven», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Acceso al DOGV de 29 de diciembre de 2021, con la publicación de la Resolución de 23 de diciembre de 2021

Acceso al DOGV de 29 de diciembre de 2021, con la publicación del extracto de la Resolución

Mediante la resolución del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se modifica la Resolución de 23 de diciembre de 2021, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2022 el «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas menores de treinta años, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, publicada en el DGV de 31.10.2022, se modifica el apartado 1 del artículo 13 del anexo I de la Resolución de 23 de diciembre de 2021 y se efectuar DESAFECTACIÓN DE CRÉDITO por un importe total de 750.000,00 euros financiados con fondos del Servicio Público de Empleo Estatal, según el siguiente desglose: - RA núm. 1451: 400.000,00 euros (SPEE) - RA núm. 1450: 350.000,00 euros (SPEE)

Beneficiarios

Podrán ser entidades beneficiarias de estas subvenciones los organismos que componen el Sector Público Instrumental de la Generalitat Valenciana. Las personas destinatarias finales de estas ayudas son las personas desempleadas menores de 30 años de edad que figuren inscritas como demandantes de empleo en los Espais LABORA de la Generalitat, cuenten con una cualificación profesional y cumplan con los requisitos para formalizar un contrato en prácticas de doce meses de duración.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes para las entidades beneficiarias se iniciará el día 25 de enero de 2022 y finalizará el 5 de febrero de 2022.

El plazo para solicitar las ayudas al desplazamiento de las personas contratadas era inicialmente del 1 al 30 de junio de 2022, corregido

posteriormente, siendo el plazo para solicitar estas ayudas del 1 al 31 de octubre de 2022.

Documentos adicionales

Valencia Res 23-12-21

ValenciaRes 23-12-21 extracto

Res 23-12-21 Correcion error

Resolucion

Resolución_MODIFICACIÓN PLAZO SOLICITUDES